



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 50 -IGP/2017

Lima, 15 de Marzo de 2017

VISTO; El Memorandum N° 14-2017-IGP/PE; y,

CONSIDERANDO:

Que, por motivos personales, el Presidente Ejecutivo se ausentará del Instituto Geofísico del Perú (IGP) los días 16 y 17 de marzo de 2017;

Que, es necesario encargar las funciones de la Presidencia Ejecutiva del IGP mientras dure la ausencia del Dr. Hernando Jhonny Tavera Huarache;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú; y por la Resolución Ministerial N° 386-2016-MINAM, de fecha 15.12.2016;

Estando a lo dispuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR de manera transitoria al Dr. **EDMUNDO OSWALDO NORABUENA ORTIZ**, Director Científico (e) de la Entidad, las funciones inherentes a la Presidencia Ejecutiva del Instituto Geofísico del Perú, los días 16 y 17 de marzo de 2017.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE





Dr. **HERNANDO TAVERA H.**
Presidente Ejecutivo (e)

